



9540

28

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 29 de junio de 2020

Señor
Blas Antonio Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Me dirijo a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, ANTE EL AUJE DEL CONTRABANDO Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DE NUESTROS CONCIUDADANOS”**.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

Juan Afara
Senador Nacional

Sixto Pereira
Senador Nacional

José Ledesma
Senador Nacional



Diego Duarte Sosa
Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, ANTE EL AUGE DEL
CONTRABANDO Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DE NUESTROS
CONCIUDADANOS.**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio Público, ante el auge del contrabando y su impacto en el empleo de nuestros conciudadanos, sobre los siguientes puntos:
- a) Las causas abiertas sobre contrabando, con el detalle de aquellos que han llegado a juicio oral, desde el año 2018 hasta la fecha.
 - b) El estado en que se encuentran las causas abiertas, en las distintas unidades fiscales, desde el año 2018 hasta la fecha.
 - c) Remitir el informe solicitado, en formato Excel, impreso y digital.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.